

RESOLUCIÓN MOTIVADA 14/UAIP-2014

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día tres de octubre de dos mil catorce. Con vistas de la solicitud con número 70, de fecha 23 de septiembre, presentada por el ciudadano de nacionalidad hondureña requiriendo información sobre el ciudadano

, el suscrito Oficial de Información realiza las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- La solicitud, no obstante de no presentar con claridad los campos de información que requiere, es clara respecto de requerir información considerada por el literal a. del artículo 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), como Datos Personales, los cuales, según los literales a. y c. del artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, son considerados confidenciales y por lo tanto existe una prohibición para su difusión (Art. 33), salvo la existencia de consentimiento expreso y escrito de su titular o las causales contenidas en el artículo 34 de la misma normativa.

- Este Registro carece de facultades específicas para proporcionar información personal a terceros, siendo el caso que no ha sido establecido por el solicitante un interés legítimo, así como tampoco ha sido acreditada la situación de parentesco por el solicitante, que permitirían eventualmente someter a consideración de este Registro la posibilidad de acceso a la información, sobre la que se insiste, posee un carácter confidencial, y por lo tanto, se tienen por prohibida su difusión, según el artículo 33 de Ley de Acceso a la Información Pública,

Por lo anterior, en observancia a los artículos 25, 33 y 34 de la Ley de Acceso a la Información Pública, este servidor, RESUELVE:

DENEGAR el acceso a la información personal solicitada, por ser de carácter confidencial, de conformidad a la ley de Acceso a la Información Pública.



Oscar Ernesto Aguilar Crespín
Oficial de Información
Registro Nacional de las Personas Naturales

